

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.

("IAG" o la "Sociedad")

Dividendo complementario y devolución del exceso de efectivo

IAG anuncia hoy su decisión de proponer a los accionistas la distribución de un dividendo final de 0,05€ con cargo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Junto con el dividendo a cuenta de 0,048€ pagado en diciembre de 2025, supone un dividendo anual de 0,098 euros por acción, lo que representa un dividendo total ordinario de 448 millones de euros teniendo en cuenta el capital social emitido de la Sociedad, excluyendo las acciones en autocartera.

Con sujeción a la aprobación de los accionistas en la Junta General de Accionistas de IAG, el dividendo complementario será pagadero a partir del 29 de junio de 2026 a los accionistas inscritos en el registro el 26 de junio de 2026. El dividendo estará sujeto a la retención fiscal española al tipo aplicable (actualmente el 19% o 0,0095 euros por acción), lo que supondrá un importe neto por acción de 0,0405 euros.

IAG también anuncia hoy la devolución del exceso de efectivo a los accionistas por valor de 1.500 millones de euros, que se implementará a lo largo de los próximos doce meses, comenzando con una recompra de acciones de 500 millones de euros que se completará a finales de mayo de 2026. Se publicará un anuncio con más detalles a su debido tiempo.

En conjunto, estas medidas reflejan la permanente confianza del Consejo en la estrategia, el modelo de negocio y la posición financiera del Grupo, así como en las perspectivas a largo plazo del negocio.

Nicholas Cadbury
Director Financiero y de Sostenibilidad

26 de febrero de 2026

LEI: 959800TZHQRUSH1ESL13

Este anuncio contiene información privilegiada y se divulga de conformidad con las obligaciones de la Sociedad en virtud del Reglamento sobre el abuso de mercado (UE) nº 596/2014.